



Quarenta y ocho.

**SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARAVEDIS, ANO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y OCHO.**

su contenido pueda darse la respuesta o Informe  
devido a la Junta de Gobierno de esta Ciudad para  
que lo execute con la de igual clase de la de  
Castagena

Con lo que se concluyo este Cavildo q. firmo dho Sr.  
Presidente y dos de los S.<sup>res</sup> Concurrentes, de q. Lo el  
Excmo. mayor de Cavildo, don feo

Balcancel

Poyatos

Balona

Anonim

Alcalde Pedro

Mendoza

**Concejo**

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca, a diez y  
nueve dias del mes de Julio del año de mil ochoc.  
ocho, se juntaron a Consejo los S.<sup>res</sup> Justicia y  
Presim. de ella, en la Sala que acostumbran p.  
tratar cosas tocantes al Servicio de S. M., vien y  
utilidad de esta Republica, a saber: El S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Ma  
nuel Fran.<sup>co</sup> Balcancel Alferes mayor con voz  
y voto en el Ayuntamiento de esta Ciudad q. como

